

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 8.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

NUCLEARSTOL ROBININ
MEDICACIÓN NUCLEOPROSTATA ANSEMICAL (homólogo de la yodo yodo) para el tratamiento de las enfermedades de la próstata.
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE.

COMPRIMIDOS Dosis: 1 ó 2 comprimidos dos veces por día a las dos principales comidas. Los niños de 2 a 6 años 1 comprimido por día.
INYECCIONES Dosis: 1 ó 2 inyecciones por día.

LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS, CAQUEXIA de los PAÍSES CALIENTES.

ÉJERCITO Y ARMADA

VESTUARIOS para el Ejército y Armada

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. EN C.)

Madrid
Teléfono 3194

BARCELONA MENDEZ NUÑEZ, 7 Teléfono 3901
BURGOS VITORIA, 13 Teléfono 150

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

El Cafetal: Corredera Baja, 4

SANTAL MIDY

Supremo de la inyecciones.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Midy* Sobre el rótulo.

Exigir el nombre: **MIDY** Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL ÉJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Méjico, Guaymas y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT

Fortificante RECONSTITUYENTE

Especially RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

VER A PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tiroxina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECCIONABLE.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. Es sumamente eficaz contra la Anemia, el sangrecimiento de la Sangre, los Colestáticos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre, por lo que se receta con frecuencia a las mujeres, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

JARABE DE RABAN YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescréfúlico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, emélicos y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 27 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 - Oficinas, Caballero de Gracia, 68

CEREVISINA
Cerveza de exportación

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"
Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Lease Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

ARENAL, 26, MADRID. --- FELIPE SANTOS

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cine y media día a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

PROYECCIONES.—Sección continua de cine. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo. Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas. Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmonía de Madrid.

Subsistencias y riqueza

La carestía de las subsistencias es estrafalario en Canarias.

Repasando periódicos antiguos, de hace 60 años, encontramos quejas por haberse subido los artículos alimenticios.

¡Quién los pillara ahora! Véase lo que en Enero de 1857 escribía un colega:

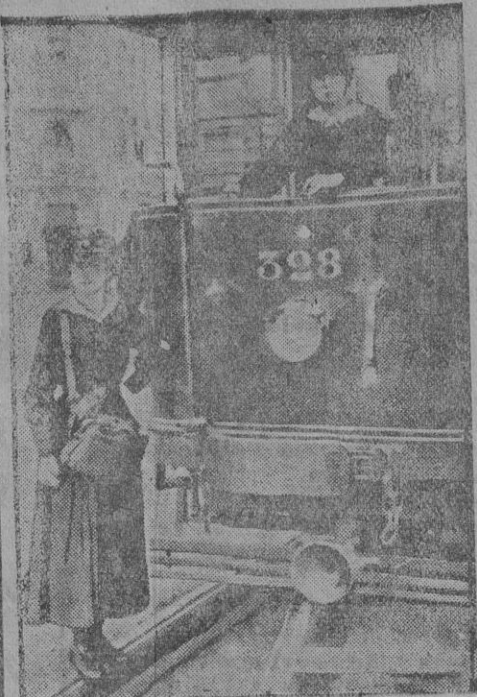
«La carne y el pescado han subido algún tanto, pues el primer artículo se vende en la actualidad á 24 cuartos libra doble y á igual precio el pescado de 1.ª clase, pero estos precios son flores si los comparamos con los que obtienen estos artículos en Cádiz por ejemplo, donde el pan vale á peseta la hogaza, la carne á 42 cuartos libra y el pescado de 4 á 6 reales vn. la libra sencilla. Habiéndose presentado regular la cosecha de papas en las Bandas del Sur, hemos visto ya expenderse este fruto de 4 á 5 libras por fisco en nuestro mercado, así confiamos que tal vez podremos atravesar estos tres meses que nos quedan de penuria, sin mayor alteración en estos primeros artículos de subsistencia y con más desahogo que en otras provincias más abundantes en general que la nuestra.»

En relación con el consumo véase la riqueza que existía entonces, y la vamos a concretar á la capital de Canarias, que tenía en Enero de ese año citado, 318 electores contribuyentes.

Deferida á estos la mencionada riqueza, no citaremos las grandes fortunas, las correspondientes á la primera mitad de los 318 electores, sino que citaremos los 70 nombres sucesivos á partir de la segunda mitad.

He aquí la cuota que pagaban por contribuciones generales directas:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Marqués de las Palmas, Juan Manuel de Foronda, José María Fierro, etc.



Cobradora y conductora de un tranvía de París

Table with 3 columns: Name, Address, and Amount. Lists names like Lorezo Pastor de Castro, Miguel Ramos, Felipe B. Thenceourt, etc.

Vapores correos de Africa SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española, Felipe IV, 2, d., de nueve á trece. Real Academia de la Historia, León, 21, de diez á trece. Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve á trece. Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho á trece. Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho á trece y los domingos de once á trece. Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de ocho á dos y los domingos de ocho á dos. Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho á una y los domingos de nueve á doce. Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de nueve á trece. Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve á catorce. Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de diez á doce. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo. Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de nueve á trece. Escuelas de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 63, de diez á doce. Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho á dos. Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis á veintidós. Biblioteca del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis á veintidós. En ambos los domingos, de dieciséis á veintidós. Jardín Botánico, paseo de Murillo, de once á trece. Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho á doce y de catorce á diez y siete. Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve á doce y de quince á dieciséis. Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece á diecisiete. Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho á dos y los domingos, de once á trece.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

Bolsa de Madrid COTIZACION OFICIAL

Table with 2 columns: VALORES PÚBLICOS and Precio. Lists various public values and their prices.

MONEDA EXTRANJERA Francos... 07 50 Libras... 07 20... Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martíá Ruiz.

Decálogo Español

Todo buen patriota debe tener siempre presente lo que sigue:

Primero. En tus compras más insignificantes no pierdas jamás los intereses de tus compatriotas y de tu patria.

Segundo. No olvides que cuando compras un producto de un país extranjero, aunque sólo gastes en él una peseta, disminuyes en dicha suma la fortuna de tu patria.

Tercero. Tu dinero sólo debe beneficiar á los industriales y obreros españoles.

Cuarto. No profanes la tierra española, la casa española, el taller español con la presencia y el uso de máquinas y herramientas extranjeras.

Quinto. No permitas que figuren en tu mesa carnes ó grasas extranjeras, que causarían perjuicio á la ganadería española.

Sexto. Escribe sobre papel español, con una pluma española y seca la tinta española con el papel español español.

Séptimo. No te vistas sino con telas españolas y no compres sino sombreros españoles.

Octavo. La harina española, los frutos españoles, el vino español son los únicos que dan fuerza española.

Noventa. No bebas más que cerveza, sidra y vinos españoles y licores fabricados con alcohol de vino español.

Décimo. Que las propagandas extranjeras no te aparten jamás de la observancia de estos sabios preceptos. Vive siempre en la convicción de que los mejores productos los únicos dignos de un ciudadano de España, son los productos españoles.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Testamentos.-Deudas.-Pensiones Derechos.-Contratos. Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Ejercicio de la abogacía ante los tribunales ordinarios por clases é individuos de tropa.

parecer en estrados con el expresado traje profesional: precisado, por lo demás, por la Real orden de 29 de Septiembre de 1891 (C. L. núm. 864), la obligación de vestir el uniforme militar en todos aquellos actos á que asista con el carácter de letrado ante la jurisdicción de Guerra, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 del mes próximo pasado, se ha servido resolver:

1.º Que las clases é individuos de tropa del Ejército, como los oficiales, pueden ejercer la abogacía siempre que con ello no desatiendan sus preferentes obligaciones militares; á tenor de lo preceptuado en la Real orden antes citada de 23 de Julio de 1892 (C. L. núm. 190).

2.º Que para ejercer dichas funciones profesionales ante los Tribunales ordinarios, podrán vestir el traje de toga que preceptivamente designa el artículo 880 de la ley orgánica del Poder judicial, cambiando, al efecto, el uniforme militar para el solo acto de la vista, en el local que para ello esté designado en los expresados Tribunales, en conformidad con las Reales órdenes de 29 de Octubre de 1829 y de 11 de Abril de 1836, cuyo vigor se recuerda.

Es verdaderamente interesante la Real orden circular dictada por el Ministerio de la Guerra en 12 de Julio de 1917 y publicada en el «Diario Oficial» núm. 156. Dice así: En vista de las consultas elevadas á este Ministerio por algunas autoridades regionales, acerca de si los individuos de las clases de tropa del Ejército, que son abogados, y en relación más principalmente con el servicio militar obligatorio, derivado de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo, pueden ejercer la profesión ante los tribunales ordinarios, y en tal supuesto, en qué traje han de comparecer ante ellos, con motivo de los incidentes suscitados por haber debido presentarse, en casos, á informar en estrados vistiendo el uniforme militar, que no podían substituir para vestir la toga; teniendo en cuenta que por real orden de 23 de Julio de 1892 (C. L. núm. 190), se autoriza á los militares en servicio activo para ejercer la profesión de abogado, sin limitación de clases, con las excepciones y salvedades que en ella se consignan, y que en cuanto al traje con que hayan de verificarlo, el art. 880 de la ley orgánica del Poder judicial establece, que los abogados se presentarán en estrados con el traje profesional, que será negro, con toga y birrete y sin ningún otro distintivo, precepto que tiene adecuado precedente en las Reales órdenes de este Ministerio de 29 de Octubre de 1892 y de 11 de Abril de 1836 en cuanto facultan á los militares que ejercen la abogacía á com-

SECCIÓN JURÍDICA PARA militares, marinos y sus familias.

En las cuestiones judiciales, lo más caro es el hallar una persona perita, que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carencia, por el temor que se tiene á los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes é intermediarios, los militares y marinos que tienen sueldos escasos se retraen de acudir á los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos. A remediarlo atiende la GACETA JURÍDICA, deseosa de responder cumplidamente á su nombre, á los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que vista uniforme encuentre á un precio sumamente módico el consejo jurídico que necesita, dado por personas competentes y peritas. No se limita á eso la Sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestionará la pronta solución de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, los sean precisos. Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, contadas y consultadas á la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.

Las condiciones las establecemos mirando al interés del Ejército, no al medio particular, y para ello contamos con personal sujeto á la contribución industrial, y el cual une á la competencia é interés y el amor á las instituciones armadas.

- CONDICIONES 1.ª No se exige ninguna cantidad previa. 2.ª Recibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda alcanzar la gestión que encargue ó la consulta que haga, atendida dificultad é importancia. 3.ª Si no le conviniere las condiciones económicas, quedará desahogado de todo compromiso, sin hacer abono nada. Si le conviniere, la GACETA aceptará el encargo ó evacuará la consulta.

